



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 28 de noviembre de 2014

NÚM. 101

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 72 CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014**

### **ORDEN DEL DÍA** (Continuación)

- Pregunta sobre la elaboración del borrador de modificación del Decreto Foral 28/2007, por el que se regula el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre las iniciativas del Gobierno de Navarra en defensa del derecho que asiste a Navarra y a sus entidades locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Educación para el cumplimiento del mandato parlamentario respecto de la retirada del Plan para la educación en igualdad y para la prevención de la violencia de género en la educación navarra y la elaboración de un nuevo plan, presentada por Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra para corregir la situación generada por la retirada del subsidio de desempleo a familias navarras, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Arraiza Zorzano.
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria a 30 de septiembre correspondiente a Euskarabidea, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre el anuncio publicitario del Gobierno de Navarra incluido en el periódico digital 'La Gaceta. Diario de Información y análisis de Intereconomía', presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica y actualiza el acuerdo de bases para la negociación de la LORAFNA de 15 de marzo de 1982 estableciendo que la lengua vasca, euskera, fuese lengua oficial en todo el territorio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 33 minutos.

**Pregunta sobre la elaboración del borrador de modificación del Decreto Foral 28/2007, por el que se regula el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal (Pág. 3).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 3).

**Pregunta sobre las iniciativas del Gobierno de Navarra en defensa del derecho que asiste a Navarra y a sus entidades locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 4).**

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 4).

**Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Educación para el cumplimiento del mandato parlamentario respecto de la retirada del Plan para la educación en igualdad y para la prevención de la violencia de género en la educación navarra y la elaboración de un nuevo plan, presentada por Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero (Pág. 6).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 6).

**Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra para corregir la situación generada por la retirada del subsidio de desempleo a familias navarras, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 8).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Rascón Macías, a quien responde el Consejero (Pág. 8).

**Pregunta sobre la ejecución presupuestaria a 30 de septiembre correspondiente a Euskarabidea, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 10).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero (Pág. 10).

**Pregunta sobre el anuncio publicitario del Gobierno de Navarra incluido en el periódico digital 'La Gaceta. Diario de Información y análisis de Intereconomía', presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 12).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero (Pág. 12).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica y actualiza el acuerdo de bases para la negociación de la LORAFNA de 15 de marzo de 1982 estableciendo que la lengua vasca, euskera, fuese lengua oficial en todo el territorio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 13).**

Este punto ha sido aplazado (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 32 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 33 MINUTOS)

**Pregunta sobre la elaboración del borrador de modificación del Decreto Foral 28/2007, por el que se regula el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal.**

SR. PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Vamos a reanudar esta sesión plenaria en el lugar del orden del día en el que la dejamos ayer; por lo tanto, seguimos con el punto 7.1: Pregunta sobre la elaboración del borrador de modificación del Decreto Foral por el que se regula el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten, presentada por la señora Pérez Irazabal. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Bai. Egun on denoi. Irakurritzat ematen dut galdera.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Buenos días. Quiero señalarle a la señora Parlamentaria que el planteamiento que se está haciendo con la posible modificación del decreto que regula el 0-3 es un planteamiento que surge de la relación continuada y fluida que mantenemos con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, en la que lo mismo que convinió en la voluntad de pagar el cien por cien y de recibir el cien por cien de la aportación del Gobierno foral, convinimos en su día en posibilitar aquellos acuerdos que propiciaran la mejora de la gestión de la prestación del servicio de 0-3.

En este sentido, nosotros tendimos la mano a los representantes de la Federación como representantes que son de los Ayuntamientos, de los que dependen la práctica totalidad de las escuelas 0-3 de Navarra, para que pudieran trasladarnos todas aquellas cuestiones o fórmulas en las que entendían que se podían llevar a cabo estas reformas. Hoy en día, aún no hemos cerrado el proceso. Es un proceso que se abrió a las aportaciones formales, además de todas las que habían sido trasladadas por los propios Ayuntamientos, que a su vez habían contactado con profesionales, como lo ha hecho el departamento. A la vista de las aportaciones –como usted bien sabe, hay incluso una de su señoría–

y siempre teniendo en cuenta que nuestra mano tendida al consenso es eso, una mano tendida al consenso, si lo hay entre los representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y el departamento, evidentemente, intentaremos modificar el decreto. Si no lo hubiera, porque no coincidiéramos en cuáles son las fórmulas de mejora, evidentemente, esa mano que nosotros tendimos y que ellos también tendieron de cara a valorar posibles mejoras de gestión no fructificaría.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para prepreguntar o replicar, señora Pérez Irazabal, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Eskerrik asko. Hasteko, noski, ez da lehenbiziko aldia federazioaz hitz egiten dugula, eta uste dut argi duzuela Nafarroako Toki Entitateen Federazioak ez gaituela denok ordezkatzen. Hori alde batetik, hori udalen aldetik. Baina bitxi samarra egiten zaigu kontuan hartzea federazioa edo federazioaren iritzi bat, eta kontuan ez hartzea, hain zuzen, langileak, familiak, hartzen dituen plataforma bat, zuekin azken zortzi urteetan lanean aritzen saiatu dena.

Badakit epe ireki bat egon dela. Momentu honetan, nik dakidala, ez dago gobernu irekian zintzilikatuta. Baina zalantzan jartzen dugu, eta ez da lehenbiziko aldia hau erraten dugula, hori modua ote den benetan parte-hartzea bermatzeko, eta, hain zuzen, parte-hartze zehatz batzuk kontuan hartzeko. Ez dut uste profesionalekin egoteko bidea hori denik. Badira beste modu batzuk, eta nahi duzuenen beste modu batzuk jartzen dituzue abian.

Kudeaketaren hobekuntzaz hitz egin duzu. Nik hezkuntzaren hobekuntzaz hitz egin nahi dut. Eta hezkuntzaren hobekuntzak kezkatzen nau, ez bakarrik kudeaketaren hobekuntzak. Jakina duzu guretzat haur hezkuntza jaiotzatik hezkuntza-eskubide bat dela, hezkuntza-eskubide bat da haur guztientzat. Guretzat 0-3 haur hezkuntzako ziklo honek izaera hezitzailea du. Eta uste dugu, benetan, honekin saiatzen ari zarela izaera hori berririo deuseztatzen.

Urteetan eskatu izan dizuegu 2007ko dekretua aldatzea, pentsatzen genuelako berme batzuk ez zituela betetzen. Hasieran ez zenuten beharrezkoa ikusten, gainera galdu zenuten aukera, nahita noski, establezimendu guztiak baldintza berdinetan egoteko. 2012an, beste aukerarik ez zenutelako izan, aldatu zenuten urte batzuetarako dekretu hori, hobetu beharrean okertu zenuten, eta berez behin-behineko irtenbidetzat jotzen zenutena, orain behin betikotzat jotzen duzue. Egin duzuen izan da urte batzuetarako zena orain finkatu eta zehaztea, okertzeko, adibidez, dauden ratioak. Bitxia da, 2007an ratioak ziren 8-12-16, adinaren

(1) Traducción en pág. 14.

arabera; 2012an aprobetxatu zenuten 8-13-18 fin-katzeko, jakinda behin baino gehiagotan eskatu zaizuela Europar Batzordearen haurren arretarako sareak proposatzen duena kontuan hartzeko, hain zuzen zuen 2007ko dekretu horretan jartzen zenuenaren erdia. Orduan, progresiboki baldin bada ere, egiten ari zaretena da, hobetu beharrean, haur hezkuntza okertzea, baldintzak okertzea. Zehaztuz batzuk egin beharrean, dena, salbuespenez salbuespen, bete duzue, malgutasunaz bete duzue beste batzuen esku egoteko. Eta nik uste dut benetan zuen ardura dela kalitatea bermatzea hezkuntza sisteman, eta 0-3 zikloko haur hezkuntza, hezkuntza da, denon eskubidea.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Pérez andrea. Por el Gobierno, señor Iribas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Voy a comentar algunas cosas que me parecen importantes. Para empezar, yo creo que decir que en la posible tramitación de la modificación de este decreto foral la Federación Navarra de Municipios y Concejos no nos representa a todos es evidente, la Federación Navarra de Municipios y Concejos representa a los Ayuntamientos, a las entidades locales y, en ese sentido, a la práctica totalidad de los titulares y gestores directos o indirectos de nuestras escuelas infantiles, por cierto, diversos en sus colores políticos, y, evidentemente, puede que alguien entienda que no solo es esencial tener en cuenta a los miembros de las entidades locales. Para nosotros, son un interlocutor, desde luego, preferencial porque, lógicamente, no se puede hacer el todo por el pueblo pero sin el pueblo. Si vamos a plantear alguna mejora porque ambas partes entendemos que es interesante, la vamos a plantear de mutuo acuerdo.*

*Pero es que el tema no solo se está dialogando –hemos tenido más de una docena de reuniones o contactos, les podría dar un montón de fechas que tengo aquí anotadas–, sino que si hubiera consenso con la Federación Navarra de Municipios y Concejos iría al Consejo Escolar de Navarra, donde está una amplísima representación de la comunidad educativa. Y, hombre, lo que yo le puedo decir es que quien no representa a todos es la plataforma.*

*Ha dicho usted que intentó contactar con nosotros. Según los datos que me han facilitado mis colaboradores, que estoy seguro de que no me mienten, dos veces han pedido una reunión y las dos veces han sido recibidos. Por lo demás, me consta que los Ayuntamientos se han reunido, como lo ha hecho el departamento, con técnicos, con profesionales, con aquellas personas que han entendido que debían estar implicadas. Y lo que está claro es que –lo voy a subrayar porque me*

*parece importante– la oportunidad de mejorar la normativa que regula los centros 0-3 es una oportunidad a futuro, como usted ha señalado, no para este año, que ya hay normativa, que surgió con ocasión de las reuniones entre la Federación Navarra de Municipios y Concejos y el departamento, y que, a entender de quien les habla, y así lo ha transmitido expresamente dentro y fuera del departamento, también al Presidente y a otros representantes locales, debe surgir del acuerdo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Evidentemente, esta es una clave para que el proyecto haya de ser modificado.*

*Si que le puedo decir que la mejora en la gestión no necesariamente ha de tener en cuenta todos los planteamientos que se realizan en un proceso participativo, que a veces pueden ser incluso contradictorios porque hay quien aporta una idea y hay quien aporta la contraria, pero me parece que –acabo ya, señor Presidente– las ratios, si tenemos en cuenta lo que nos ha aportado la plataforma, que nos dice que debe haber cuatro niños por cada educador en el primero de sus planteamientos, en el segundo...*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *... seis y ocho...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Iribas, no queremos jugar fuera de tiempo los dos.*

**Pregunta sobre las iniciativas del Gobierno de Navarra en defensa del derecho que asiste a Navarra y a sus entidades locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las iniciativas del Gobierno en defensa del derecho que asiste a Navarra y a sus entidades locales, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias. Buenos días, señorías. Señor Presidente, gracias. Recientemente, el lunes pasado, tuvimos conocimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional 1528/2011, que lamina directamente las competencias, los restos de soberanía propia de Navarra en materia de Administración Local. Y ante esta nueva sentencia, este nuevo atentado a lo que es nuestro derecho a tomar decisiones propias en ámbitos definidos, lo que queríamos saber es qué iniciativas urgentes va a poner en marcha el Gobierno de Navarra, especialmente el Departamento de Administración Local. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero centrar el asunto. Efectivamente, hay una sentencia del Tribunal Constitucional que tiene que ver con las entidades locales, tiene que ver con la anulación de la posibilidad que una ley foral del año 2010 –yo creo que hay que contextualizar los tiempos– establecía para que las entidades locales pudieran hacer frente a la parte proporcional que les toca de cara a realizar obras que están incluidas en el Plan de Infraestructuras Locales. El legislador, es decir, Navarra, entendió que tenía capacidad para hacerlo, pero la realidad es que el Gobierno de la nación entendió que no.*

*El Gobierno de la nación, en aquel momento en manos del Partido Socialista Obrero Español, presentó un recurso de inconstitucionalidad y, a partir de la admisión a trámite, se paralizó. Con lo cual, desde el punto de vista del efecto, este es un tema que no ha estado operativo desde hace tres años y medio. Es decir, ¿qué ha ocurrido en estos tres años y medio? Pues que han cambiado las condiciones, que se ha flexibilizado la capacidad de endeudamiento de las entidades locales, que se han tomado decisiones para solventar este asunto y que en Navarra, en estos últimos tres años, serán cerca de cien millones de euros los que se han gastado entre Gobierno y entidades locales para seguir prestando servicios básicos a los ciudadanos. Con lo cual, efectivamente, al Gobierno no le queda más remedio que acatar una sentencia, pero este es un tema, señor Ramírez, que se retrotrae a los tiempos que le acabo de decir, con lo cual, desde el punto de vista operativo, en absoluto cambia la situación de los Ayuntamientos de Navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esparza. Para replicar o repreguntar, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Entiendo que ante el atentado del Estado, del Gobierno español en contra del resto de soberanía que tiene Navarra, en contra de nuestros fueros, de nuestra capacidad de decisión, el Gobierno de Navarra y el Departamento de Administración Local van a estar mirando hacia otro lado, van a estar con los brazos cruzados; es evidente, todos sabemos que están ustedes a otras cosas.*

*El Estado, en la versión Partido Socialista Obrero Español, porque, al final, el Gobierno del Estado, en manos del Partido Socialista o en manos del Partido Popular, es el que atenta una y otra vez contra los derechos que asisten a la ciudadanía navarra, contra nuestra foralidad, contra nuestra capacidad... Y, efectivamente, esto es una escalada. En noviembre del 2012 llegaba el tema del impuesto a las grandes superficies comercia-*

*les, que estuvo diez años el Tribunal Constitucional. ¿Cuál fue la conclusión de esa sentencia? Restó a Navarra toda capacidad de definir tributos propios, algo que fue ratificado con otro asunto concreto como las exenciones a la producción de energía renovable en julio de este mismo año. La conclusión es que, al final, después de esas sentencias sobre temas concretos, lo que plantea el Estado es laminar completamente todos derechos que asisten a Navarra en materia fiscal.*

*Y en este caso, señor Consejero, le tenemos que leer una cuestión que está escrita en la propia sentencia, y es lo que dicen los votos particulares del propio Tribunal Constitucional, votos particulares que no están de acuerdo con la sentencia. La sentencia de la mayoría, es decir, la vigente, la que lamina los derechos que corresponden a Navarra, niega todo valor jurídico tanto a las previsiones de la Lorafna y de la ley de Convenio Económico como al conjunto de cláusulas generales de salvaguarda y disposiciones específicas que desde el propio ordenamiento estatal reflejan la evidente diferencia que en este ámbito asiste a la Comunidad Foral de Navarra en la disciplina de Haciendas Locales. Es decir, la sentencia hace desaparecer de un plumazo, borra directamente las capacidades históricas que tenemos en Navarra en materia de Administración Local. Y lo que le decimos nosotros es que sea consciente de la gravedad de la situación, que no mire para otro lado, que no estén a otras cosas, que este es el mayor atentado en materia de Administración Local que ha tenido Navarra en las últimas décadas. Y, mientras tanto, el Gobierno de Navarra está callado, de brazos cruzados y asumiendo sumisamente los ataques permanentes del Gobierno del Estado.*

*Eso no es de recibo, señor Esparza. Navarra no se merece que los representantes del Gobierno callen, se pongan de perfil, coadyuven y colaboren con aquellos que están haciendo desaparecer su personalidad específica propia en materia de foralidad, que no es otra cosa que restos de soberanía. Y ante esta situación tan grave, señor Presidente del Parlamento de Navarra, no tenemos más que constatar nuestra más profunda preocupación por la incapacidad e inacción de un Gobierno de Navarra, de UPN, absolutamente aliado con las sentencias y el proceso de desforalización que estamos padeciendo en Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. Yo creo que se puede hacer la demagogia que se quiera, pero vamos a hablar de lo que dice la sentencia, de ese voto particular, que dice: ha sido una constante del ordenamiento jurídico esta-*

tal, como posteriormente se ha puesto de manifiesto en el reconocimiento de la singularidad de Navarra, recogido en la disposición adicional segunda de la Ley 27/2013. Es decir, nosotros, y lo dije en esta Cámara, en la reforma de la Administración Local a nivel general para el conjunto de este país defendimos la singularidad de Navarra, que se respetaran las competencias que tiene Navarra en el ámbito de la Administración Local. Lo defendimos y, además, lo defendimos bien, y lo conseguimos. Todavía estoy esperando a que usted me dé las gracias. Hicimos lo que teníamos que hacer, como no puede ser de otra manera.

Yo advertí que si no se defendía y no se respetaba la capacidad que tiene Navarra en el ámbito de las entidades iríamos al Constitucional. Bueno, pues los informes jurídicos del Parlamento, los informes jurídicos del Consejo de Navarra, los informes jurídicos del propio Gobierno de Navarra, al final, establecen que se ha recogido y que se han respetado absolutamente con comas, con puntos, de pa a pa, las competencias que nosotros teníamos.

Pero es curioso este asunto por dos cuestiones. Primera, en cuanto se anula y se paraliza esa capacidad de las entidades locales de Navarra hay una reacción en Navarra. Este Parlamento aprueba, con el voto en contra de ustedes, una norma que permite a las entidades locales que se puedan seguir endeudando, que puedan seguir haciendo obras cuando son necesarias para los ciudadanos, cuando se trata de servicios públicos y cuando se trata de servicios básicos que están incluidos en el Plan de Infraestructuras Locales. Esa es la realidad, y ustedes estuvieron en contra. Con lo cual que ustedes ahora vengan aquí a sacar la bandera y decir una cosa y otra, cuando menos, llama la atención.

Por último, la verdad es que hablar de laminación de restos de soberanía, hablar de competencias, hablar del respeto a Navarra..., le voy a enseñar una foto que es de esta semana. ¿La conoce? Este es el cartel que ha puesto Bildu en Gipukoa. Este cartel, obviamente, no respeta la realidad institucional de esta tierra. Con lo cual lo que yo creo que usted tiene que hacer es ser más coherente, respetar más a esta tierra y pedir automáticamente que este cartel se retire. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

**Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Educación para el cumplimiento del mandato parlamentario respecto de la retirada del Plan para la educación en igualdad y para la prevención de la violencia de género en la educación navarra y la elaboración de un plan, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con la siguiente pregunta sobre las previsiones del Departamento

de Educación para el cumplimiento del mandato parlamentario respecto a la retirada del Plan para la educación en igualdad y para la prevención de la violencia de género en la educación navarra y la elaboración de un nuevo plan, presentada por la señora De Simón Caballero. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, señorías. Como ustedes saben, el pasado 18 de noviembre, el Parlamento de Navarra aprobó por mayoría, en la Comisión de Educación, la retirada del Plan para la educación en igualdad y la prevención de la violencia de género en la educación navarra, exigiendo al mismo tiempo que se abordara la elaboración de un nuevo plan que partiera de las situaciones de violencia de género, de violencia machista y de las situaciones de desigualdad que se producen en la sociedad y en el ámbito educativo, y, a partir de ahí, que se establecieran objetivos, contenidos, estrategias y procedimientos que fueran un referente, un apoyo, una orientación y un instrumento para que los centros pudieran elaborar sus planes y proyectos.

Mi grupo y yo particularmente damos por supuesto que el departamento ha decidido cumplir con la voluntad de este Parlamento y ha retirado el plan, y por eso le hago las preguntas, que doy por reproducidas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias. Evidentemente, hemos dado por retirado el plan, y así lo ratifico hoy aquí, y lo que vamos a hacer es cumplir, conforme a lo señalado por quien nos encomendó la realización del plan, precisamente con esas pautas.

Y con respecto a la estructura y el contenido, se deducirá de todo el importante bagaje que ya tenía nuestro documento, que se abrió precisamente a las posibles aportaciones de sus señorías y que estuvo abierto a una participación muy importante, y se cumplirá precisamente con aquellas cuestiones respecto a la estructura y al contenido que se puedan seguir deduciendo de un proceso ampliado de participación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para replicar o repreguntar, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Bien, señor Iribas, ya veo que sí, pero no. Que el plan estuviera abierto a la participación de sus señorías, o sea, de nosotros y nosotras, el único que debía saberlo es usted, porque el día 18, el mismo día que se producía la sesión de trabajo, a las 18:32,

*recibimos el documento, y el texto del mensaje decía: Siguiendo las instrucciones del Letrado Mayor, adjunto el Plan para la educación en igualdad, remitido con fecha de hoy por el Gobierno de Navarra. En ese mensaje no se hacía ninguna referencia a nuestra posibilidad de participación. En todo caso, mi grupo y yo nos alegramos de que el plan esté abierto y se puedan corregir algunas de las deficiencias estructurales y de contenido que para nosotros son muy graves.*

*Respecto a la participación, nos alegramos porque este plan estuvo del 27 de mayo al 10 de junio en la web del Gobierno Abierto. Hubo cuatro aportaciones, más una del Inafi, cuatro del Consejo Escolar y luego unas enmiendas del Movimiento feminista que fueron admitidas después. En este sentido, la participación no solo se produce porque se ponga algo en la web, la participación se fomenta, y ustedes no la han fomentado.*

*En todo caso, nosotros esperamos que se analicen realmente los contextos de desigualdad y violencia y que se corrijan las incoherencias de este plan. Por ejemplo, hacen referencia a la educación inclusiva y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres. Dice que son las medidas, las únicas medidas, las mejores para prevenir la violencia de género.*

*En los objetivos del plan, e incluso en las intenciones, hace el departamento, hace usted mismo una referencia especial a la escuela inclusiva como la mejor forma, basada en el respeto a la dignidad de todas las personas –leo literalmente– y el rechazo a toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres. Una escuela en la que tengan cabida todas las personas.*

*Lo vuelven a decir en el punto 3, Visión y Misión, que hace referencia al modelo de escuela que promueva relaciones de equidad que ayuden a eliminar los prejuicios y estereotipos en función del sexo. Dice que esta escuela deberá educar a chicos y chicas en igualdad, sin discriminaciones culturales, etcétera. Y, claro, ustedes dedican parte de su propuesta a justificar la educación segregada, con lo cual tienen un problema, pero el problema lo tienen ustedes, no nos lo tienen que pasar a los demás, porque el problema es que el modelo de escuela que se promueve en los objetivos de un plan inclusivo, coeducativo, de convivencia de hombres y mujeres choca frontalmente con la educación segregada. Por lo tanto, el problema lo tiene usted, lo tiene el departamento, y es un problema que tiene que solucionar.*

*Por otra parte, una cuestión que para nosotros es fundamental y no queda reflejada en los objetivos del plan de una manera clara es todo lo relativo no solamente a la educación desde el punto de vista preventivo de violencia de género y de situa-*

*ciones de desigualdad que se puedan producir en las aulas y que eduquen para una educación en convivencia entre hombres y mujeres en la sociedad cuando el alumnado se inserte en la sociedad, sino a la detección de situaciones de desigualdad en la escuela, a la detección de casos de violencia de género y a los instrumentos y a las medidas que se pueden y se han de tomar en los centros educativos para detectarlas y, como decía, para tomar las medidas correctivas necesarias.*

*Por lo tanto, esperamos que ese proceso abierto que parece que ustedes van a emprender dé lugar a un plan más coherente, más cohesionado, un plan que realmente sea una guía para que los centros educativos puedan implementar su acción educativa en las aulas, en la sociedad y en la comunidad escolar en general. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Señora De Simón, uno puede tener mucha fe, pero le aseguro que lo que no me puedo creer es que aunque el Gobierno presentara, que no lo va a hacer, un plan como si lo hiciera la propia Izquierda-Ezkerria, usted iba a apoyar ese plan de igualdad y contra la violencia de género al Gobierno de UPN en vísperas electorales.*

*Vamos a ver, señora De Simón, usted misma confesó que había presentado la moción sin comentarlo a ninguno de sus compañeros, así, muy poco participativa, tras echarle una ojeada al plan que le había llegado esa misma mañana, a la una y media, y que llegó a plantear la retirada de la moción, y yo le dije que le íbamos a dar un premio a la lectura rápida, porque hace falta poca, vamos a dejarlo ahí, para que con todo lo que han trabajado tantos profesionales y tantas aportaciones como han hecho, que no son cuatro, usted lo simplifica así, porque ha habido alguien que ha planteado noventa aportaciones, y hemos admitido una inmensa cantidad de ellas, de unos y de otros, lo que pasa es que ya sabemos que lo que quiere usted es soltar su discurso de siempre.*

*Yo le voy a decir una cosa, lo único que recogía el documento del plan de igualdad con respecto a la educación diferenciada eran precisamente los límites y requisitos que deben cumplir para que se pueda producir la concertación, es decir, se plasmaba y se recogía una garantía legal. Usted sigue con su raca-raca porque a usted, que habla de participación, de igualdad y de libertad, se la trae al fresco, porque quiere que participen solo los suyos, quiere que seamos todos iguales, que pensemos como usted, y quiere que la libertad sea solo para elegir sus opciones. Nosotros no, nosotros creemos que todos los hombres y mujeres son iguales, tienen los mismos derechos y tienen*

*igual dignidad, y creemos que sin ese respeto a la igualdad no puede haber una convivencia en libertad. Pero también creemos que sin ese respeto hacia la libertad de las personas no puede haber una igualdad de oportunidades a la hora de elegir centro. Y, ya que me lo ha sacado, se lo digo, ustedes se pasaron por sus caprichos, vamos a decirlo así, todo lo que pensase cada padre, cada madre, cada alumno, cada alumna y cada profesor y profesora de los centros que usted llama de educación segregada y que en cualquier país del mundo son centros de educación diferenciada, incluso en muchos países democráticos, y que ustedes a veces, bueno, ustedes no porque están en Venezuela, pero muchos los consideran países pioneros porque, evidentemente, lo son, y en esos países hay esa opción, e incluso se aporta en la red pública.*

*Pero el plan de igualdad no se refiere a eso, por mucho que usted quiera hacer una caricatura o un chiste, el plan de igualdad se refiere a algo mucho más importante. Léase usted bien, repase esas más de cincuenta páginas, léase los objetivos, léase los indicadores, léase las líneas de actuación, que estoy seguro de que no lo ha hecho, porque lo que ha hecho es pensar: bueno, como tengo preparado el trabajo de la moción, voy a ver si lo vuelvo a repetir en la pregunta, y le suelto tres andanadas al Consejero.*

*Pues, mire, el trabajo ha sido muy serio, hemos trabajado en un estudio de referencia nacional del año pasado en el cual tenemos una muestra ampliada. Diecinueve centros navarros, diecinueve equipos directivos, setecientos treinta y ocho alumnos y alumnas, ciento sesenta profesores y profesoras participaron en él. ¿Y a usted, qué? A usted todo eso le da igual, porque lo único que quiere es seguir con su raca-raca, el mismo raca-raca con el que antes alguien decía que alguien hacía aportaciones a determinado documento y sus aportaciones se ceñían fundamentalmente a descalificaciones: desregulador, pernicioso, cobarde, perverso, malicioso, peligroso, destructivo. En fin, ustedes siguen con su raca-raca, pero ¿saben dónde se van a ir con su raca-raca? Pues, con un poco de suerte, a lo mejor, incluso fuera del Parlamento.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

**Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra para corregir la situación generada por la retirada del subsidio de desempleo a familias navarras, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Arraiza Zorzano.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra para corregir la situación generada por la retirada del subsidio de*

*desempleo a familias navarras, presentada por el señor Rascón Macías.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente, señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. Muchas gracias. Quiero excusar la ausencia del señor Alli, Consejero de Políticas Sociales, que se encuentra representando al Gobierno de Navarra en un foro sobre voluntariado.*

*Respecto al asunto del subsidio de desempleo y de la renta de inclusión social, el Gobierno de Navarra tiene que transmitir, en primer lugar, un mensaje de garantía y de tranquilidad a las personas afectadas, es decir, el Gobierno de Navarra va a seguir abonando la renta de inclusión social como lo ha hecho hasta ahora, sin que los perceptores sufran en ningún momento la merma de recursos derivados de esta controversia.*

*Segundo. Esta controversia se centra en un dinero o en unas prestaciones, las del subsidio de desempleo, que el Estado debe directamente a los usuarios. No es una relación entre el Gobierno central y el Gobierno de Navarra, son unas prestaciones que el Gobierno central debe a los usuarios, a la luz de los estudios jurídicos que ha realizado el propio Gobierno de Navarra, y es el Gobierno de Navarra el que sale en auxilio de estas prestaciones no abonadas precisamente para que quien las debe percibir no sufra una merma de recursos, máxime cuando se trata de personas en una situación social más que comprometida.*

*Por otro lado, habida cuenta de esta controversia, el Gobierno de Navarra debe continuar las negociaciones y las gestiones con la Administración central para que cada Administración cumpla su obligaciones con respecto a estas personas.*

*En último término, si no hay solución por el camino de la normal negociación entre dos Administraciones, está previsto el mecanismo de la Junta de Cooperación, pero, insisto, en primer lugar, hay que exponerse, cruzarse la documentación, cruzarse los estudios jurídicos y defender, por un lado, que Navarra tiene plenas competencias en materia asistencial, y, por otro lado, que el subsidio de desempleo es una prestación asistencial, no es una prestación propiamente laboral, y que ambas pueden ser complementarias, que, además, la renta de inclusión social es subsidiaria a este subsidio, al subsidio laboral. Es decir, que, de hecho, quien quiere percibir o quien cree que tiene derecho a percibir la renta de inclusión social,*



*tiene que haber solicitado antes el subsidio de desempleo. Por lo tanto, son plenamente complementarias, es un dinero que el Estado debe prestar a quien reúne estas condiciones, y es factible que sea complementario con la renta de inclusión social.*

*Esta es la posición, esta es la medida que toma el Gobierno y estas son las gestiones que está realizando para que este asunto se cierre con la satisfacción sobre todo de los perceptores, que no van a sufrir merma, pero esta controversia no debe permanecer más en el tiempo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. Señor Rascón Macías, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero, por la explicación. En cualquier caso, sorprenden varias cuestiones. Primera, como usted bien ha dicho, eso son cantidades complementarias, y así deberían haber sido, pero sorprende que, una vez más, el Gobierno del Estado, haciendo uso no sé de qué prerrogativas, se carga una de las cuestiones que, además, afecta fundamentalmente a quienes más lo necesitan. Hemos visto sentencias del Constitucional y muchas otras cosas, y, evidentemente, estamos en un momento en el que todo vale para atacar el autogobierno, la autonomía de Navarra. En cualquier caso, sorprende.*

*Pero también sorprende, y yo creo que bastante, que nos hayamos enterado ahora de que esta situación se está produciendo desde febrero, y sorprende también que el Gobierno de Navarra haya abonado desde febrero, si no me he equivocado con las cifras, por lo que se ha comentado y lo que se ha dicho en prensa, hasta 3,7 millones de euros por este concepto. Debo entender que en los presupuestos raquíticos que tenemos estos 3,7 millones de euros se habrán traído de algún sitio, se habrán dejado de atender otras cosas, es decir, me gustaría saber qué es lo que pasa con esto.*

*Esta es una de las cuestiones que a nosotros nos preocupan sobremanera, si no tenemos dinero para atender otras cosas que son necesarias, ¿de dónde estamos sacando ahora este dinero para atender un compromiso que no es nuestro, que no es de Navarra, que es del Estado? Y lo estamos atendiendo no sé con base en qué. Me parece bien si me pongo en el punto de vista y me pongo en el lado de quienes sufren esta tropelía, pues, evidentemente, es lógico y es razonable que se les atienda, pero alguna otra cosa se estará dejando de atender. Eso es lo que me gustaría que me aclarara.*

*Está claro que el Gobierno del Estado, el Gobierno del Partido Popular está incumpliendo una vez más sus compromisos para con esta Comunidad y, por tanto, en este caso, lo único que resta es exigirle que cumpla con lo que tiene que*

*cumplir, sobre todo pensando, como digo, en las personas más necesitadas, que son las que en este caso están sufriendo. Pero, señores del Gobierno, yo creo que tenemos derecho a una explicación de las dos cuestiones que he planteado: primera, por qué desde febrero hasta ahora no hemos sabido nada de esto; y, segunda, por qué han estado ustedes abonando esta cantidad, que hasta puede estar bien que la hayan abonado, pero de dónde han traído los fondos si no había más fondos. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Sánchez de Muniáin, Vicepresidente, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Pues yo creo que le he explicado que, en primer lugar, la medida del Gobierno de Navarra ha sido a favor de los usuarios, a pesar de que podría haberse inhibido, puesto que, en principio, no tiene por qué hacerse cargo de una prestación que no le corresponde. Si fuésemos estrictos en esa interpretación podrían haber suplido dinero los usuarios y estar ahora el Gobierno de Navarra reclamando el dinero que dejan de percibir los usuarios. Yo creo que por elementales razones de solidaridad y de justicia el Gobierno salió en auxilio de estos perceptores, porque debía ser así, con independencia de que primero se analizase. No es una cuestión absolutamente pacífica, aunque el Gobierno de Navarra ahora sí tiene la información segura y cabal de que, efectivamente, es una prestación plenamente complementaria. Primero debía analizarlo jurídicamente y, después, debía hacer la gestión correspondiente con la Administración central para que, efectivamente, ambas prestaciones fuesen complementarias. Esa es la tramitación.*

*En estos meses, las cantidades ya han sido reclamadas formalmente al Estado, mediante los escritos oportunos del departamento correspondiente del Gobierno de Navarra, y ahora, mediante la oportuna negociación, vamos a ver si este asunto se solventa de una manera normal, y cuando digo normal es que el Estado reconozca lo que está obligado a abonar y reintegre, por decirlo así, aquellos gastos suplidos por el Gobierno de Navarra. Si estas gestiones dan fruto, fin del problema y no tendremos por qué presumir de que el Estado se quiere cargar una prestación. Si no dan fruto, lógicamente, habrá que activar el mecanismo que la propia relación entre Navarra y el Estado tiene para este tipo de controversias, que es la Junta de Cooperación. Por eso le he explicado, por un lado, cuál ha sido la medida inmediata y, por otro lado, cuáles son las gestiones que se han realizado, cuáles son las próximas que se deben realizar y cuál es la línea en la que trabaja el Gobierno de*

Navarra. Obviamente, ¿de dónde se ha detraído? Pues de los gastos generales de todo el presupuesto del departamento y generando las normales tensiones que en el ámbito presupuestario del Gobierno de Navarra puede generar hacer frente a una situación inicialmente no prevista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Si no hay ningún criterio en contra, ayer se nos planteó por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai la posibilidad de retirar o aplazar, mejor dicho, para otra sesión plenaria, la última moción, el punto décimo del orden del día. ¿De acuerdo todo el mundo? Debe ser por mayoría absoluta. De acuerdo. Entonces, se aplazará la moción para otra sesión plenaria. Muchas gracias, señor Zabaleta.

**Pregunta sobre la ejecución presupuestaria a 30 de septiembre correspondiente a Euskarabidea, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con la pregunta sobre la ejecución presupuestaria a 30 de septiembre correspondiente a Euskarabidea, al Servicio Navarro del Vascuence, presentada por la señora Ruiz Jaso. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (2): Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi.

Iribas jauna: dakizunez, parlamentari-taldeek tarteka jasotzen dugu, Gobernuaren aldetik, aurrekontuaren exekuzio-maila. Eta irailaren 30ean, exekuzio-maila horri begiratuta, Hezkuntza Departamentuarena osotasunean ehuneko 71,4koa da. Logikoa izan daiteke hiruhileko baten faltan aurrekontuaren laurden bat gastatzeko gelditzea.

Norbaitek pentsa dezake, agian, programaka begiratuta, nolabaiteko proportzionaltasuna mantenduko zela; baina, hara non, Euskarabideari dagokion aurrekontuari begiratuta, programa horren ehuneko 52 exekutatu da. Erdia baino pixkatxo bat gehiago. Urtearen hiru laurden igarota, aurrekontuaren erdia besterik ez da gastatu.

Kontusail jakin batzuen exekuzio-mailara jaiten baldin bagara, orduan ohartzen gara partida jakin batzuk, potoloak gainera, ehuneko 0 exekutatu direla. Deigarriak, larriak: bat, euskararen sustapenerako toki entitateei ematen zaizkien laguntzak; eta, bereziki, euskaltegiei, helduen alfabetatzeari ematen zaizkien laguntzak, ehuneko 0, 2012. urtetik euro bakar bat ere jaso ez dutenak.

Horren aurrean galdera erraza da: zer asmo daukan departamentu honek urte amaierarako, zer

partida exekutatu dituen, zeintzuk ez, eta zer irizpide erabiliko duen horretarako.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder; en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. Hemos podido comprobar que el porcentaje que cita la Parlamentaria se refiere a lo que estaba efectivamente abonado hasta el 30 de septiembre. Sin embargo, para conocer con más realismo las previsiones de gasto deberían haberse tenido en cuenta también las cuantías que estaban comprometidas, que ya entonces alcanzaban el 74,4 del presupuesto de gastos de Euskarabidea.

A principios de esta semana, las obligaciones de gasto ejecutadas alcanzaban el 63 por ciento del presupuesto. Si su señoría no mira la reserva, los gastos comprometidos, sino solo lo pagado, evidentemente, puede tener una distorsión tan importante como la que tenía, que le ha llevado a formular la pregunta, pero una cosa es ejecutar el gasto y otra el compromiso de gasto, y le voy a poner un ejemplo muy claro. Yo no puedo pagarles a los Ayuntamientos las subvenciones que han sido convocadas hasta que justifiquen el gasto realizado, pero, evidentemente, esa convocatoria se ha producido, el gasto está comprometido y en el momento en que los Ayuntamientos justifiquen que han llevado a cabo el gasto realizado de acuerdo con la convocatoria se les abonará.

Con respecto a las previsiones, nosotros esperamos que se acerquen a en torno al 90 por ciento, una vez contabilizadas las modificaciones de crédito inicial y cumplidas todas las instrucciones de cierre y de liquidación de los presupuestos, teniendo en cuenta una cosa, señoría, y es que en la actual situación económica, en la que este Parlamento en muchas ocasiones nos pide que hagamos frente a determinados gastos que antes no existían o nos plantea determinadas inversiones o incluso que acometamos iniciativas que podrían competer a otros ámbitos administrativos, evidentemente, se dificulta la ejecución de todos los programas al cien por cien, y de acuerdo con la evolución de gastos e ingresos, nosotros valoraremos, de aquí a final de año, cuál es la necesidad de priorizar esos gastos que en todo caso intentaremos que aseguren siempre la prestación de los servicios esenciales, entre ellos, sustancialmente o en primer lugar, como no puede ser de otra manera, aquellos que corresponden a los pagos de los servicios públicos que nosotros llevamos a cabo.

SR. PRESIDENTE: Para repreguntar o replicar, señora Ruiz Jaso, tiene la palabra.

(2) Traducción en pág. 14.

SRA. RUIZ JASO (3): *Mila esker, Iribas jauna. Gauza bat atera dut garbi: lehentasunak definitu gabe dituzuela. Konpromisoa aipatu duzu, konprometitutako gastua. Ulertu dudanez, toki entitateei dagokien partida, alegia 147.000 eurokoa, osotasunean ordainduko da. Esan duzu ehuneko 90 exekutatzeko asmoa daukazuela.*

*Badago beste partida bat galderan aipatu dizudana: helduen euskalduntzeari dagokiona, 245.000 euroko partida. Horretaz ez duzu ezer esan.*

*Zuk datu batzuk aipatu dituzu, baina nik beste batzuk ere aipatuko ditut, eta nik uste dut, benetan, oso adierazgarriak direla.*

*Euskarabidearen aurrekontua Hezkuntza Departamentuaren aurrekontu osoaren ehuneko 0,37 da. Errakitikoa. Momentu honetan Hezkuntza Departamentuak exekutatu duenetik, zenbat dago Euskarabideari? Ehuneko 0,27. Are errakitikoagoa.*

*Beste datu batzuk ere badaude. Euskarabidearen partidak banan-banan aztertuta, 44 partida horietatik 26, soldatak eta gastu korrontea dira. 18 dira euskararen sustapenerako edo euskara bultzatzeko programak, ikerkuntzarako ekintzak eta abar. 18 partida horiek zer aurrekontu dute? 740.000 euro. Alegia, Euskarabideko aurrekontu osoaren ehuneko 34, besterik ez. Zenbat gastatu da ehuneko 34 horretatik? 98.000 euro. 740.000 eurotik, 98.000 euro. Alegia, euskararen sustapenerako ekintzak eta programak aurrera eramateko ehuneko 13 gastatu da. Eskasa da gastu korronte eta soldatez gain gelditzen den dirua, baina exekuzio-maila are eskasagoa: 98.000 euro gastatu dira.*

*Eta hor berriro planteatzen dut: bi partida potolo daude, potoloenak dira: toki entitateena, 147.000 (ulertu dut hori ordainduko dela); potoloen, helduen euskalduntze-alfabetatzeari dagokiona, 245.000 eurokoa. Ehuneko 90 exekutatuko dela esan duzu. Hori ulertzen dut ez dagoela horren baitan: hori ez da konprometitutako gastua?*

*Oraintxe bukatuko dut. Azken hausnarketa. Datu hauei, portzentaje hauei begiratuta, oso garbi ikusten dena da, aurrekontuak ikusita, Euskarabidean egitura bat mantentzen duzuela, baina egitura horri funtzionaltasuna emateko, eta benetan euskararen sustapenerako ekintzak eta programak aurrera eramaten dituzten erakundeei, hutsa. Egitura bat finantzatzen ari gara, baina benetan funtzionaltasuna kentzen ari zarete exekuzio-maila honekin. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Estamos haciendo muchas cosas, pero si usted le llama mantener una entidad, así, como si fuera una especie de desprecio a lo que hace Euskarabidea y a lo que pagamos en las nóminas a los trabajadores asignados a este organismo, quiero decirle que Euskarabidea imparte clases de euskera cada vez a más personas no solo de las Administraciones Públicas, que el personal de Euskarabidea traduce más de 1.300.000 palabras al año, con lo que ello supone, que gestiona el programa de apoyo a la traducción de textos administrativos al euskera para más de veintiséis entidades locales, con ciento cuarenta licencias de acceso, que gestiona la capa de toponimia de Navarra, y que acuerda y hace seguimiento de convenios que se suscriben con entidades como, por ejemplo, Euskaltzaindia. También me puede decir que no hemos pagado más que la mitad del de Euskaltzaindia. Evidentemente, porque así está previsto. Cuando termine el programa se le abonará la mitad pendiente, como siempre se ha hecho.*

*También se hacen estudios, se hace asesoramiento a las entidades locales. Se mantiene y se impulsa la mediateca del euskera en Navarra, se ofrecen los servicios de Albistegune a los medios de comunicación, con contenidos especialmente visuales, y, como efectivamente ha dicho usted, este año también ha hecho la convocatoria de subvenciones a las entidades locales para programas de promoción del euskera, que usted podía haber mirado. Yo tengo aquí los datos actualizados a los que ustedes pueden acceder. El 24 de noviembre de 2014 ya ponía en reserva los 147.000 euros de los Ayuntamientos.*

*Por lo demás, con respecto a la enseñanza a personas adultas, ustedes, que tanto defienden la enseñanza pública, vilipendian la enseñanza privada, salvo cuando los centros privados son los suyos, que entonces ya no es privada ni de iniciativa empresarial, sino que es de iniciativa popular y de agentes sociales. Lo que yo le tengo que decir es que, evidentemente, si hubiera que elegir entre garantizar los derechos de los trabajadores públicos, de sus nóminas, de quienes dan clase a cinco mil alumnos, grosso modo, o las subvenciones a empresas privadas, que dan clase, grosso modo, a mil quinientos, evidentemente, yo creo que esa cuestión habría que analizarla.*

*Pero le voy a decir lo que estamos haciendo con respecto a la enseñanza de personas adultas, que parece que centraba parte de su interés. Euskarabidea cuenta con una nueva sede, mejor comunicada, en la que se admite a alumnos que no*

(3) Traducción en pág. 15.

trabajan en las Administraciones Públicas de Navarra. La oferta pública ha conocido un incremento del 25 por ciento en los dos últimos cursos. El Gobierno, además, está abonando el cien por cien del personal y gastos de funcionamiento de dos centros de adultos íntegramente dedicados a la enseñanza en euskera y de tres escuelas oficiales de idiomas a distancia, y los datos que tenemos de los cursos desde que yo soy Consejero nos llevan a un incremento de alumnos. En 2011-2012 de 3.831 alumnos pasamos a 4.852, mientras que los centros privados bajaron de 2.082 a 1.455. La mejora de la oferta pública, por lo tanto, ha sido constante, y hemos puesto en marcha nuevas oportunidades de aprendizaje.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

**Pregunta sobre el anuncio publicitario del Gobierno de Navarra incluido en el periódico digital ‘La Gaceta. Diario de Información y análisis de Intereconomía’, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.**

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el anuncio publicitario del Gobierno de Navarra incluido en el periódico digital La Gaceta. Diario de información y análisis de Intereconomía, presentada por el señor Lizarbe Baztán. Para formularla, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La doy por reproducida.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenos días de nuevo. La pregunta es cuál ha sido el criterio para incluir en el periódico digital La Gaceta. Diario de información y análisis de Intereconomía un anuncio publicitario del Gobierno de Navarra, y el importe. Pues lamento comunicarle que mi respuesta le va a defraudar en sus intereses, pero espero que le deje más tranquilo cuando le muestre cómo utiliza el Gobierno el dinero de publicidad a favor de los ciudadanos en este caso y a favor de la cultura.

Me explico. ¿Por qué le va a decepcionar? Pues porque no hemos contratado ni un solo anuncio al grupo Intereconomía, ni en La Gaceta ni en ningún otro medio. Ni uno.

Ya le he dicho que en mi respuesta también iba a intentar tranquilizar sobre cómo invertimos los presupuestos de publicidad. Hemos invertido mil quinientos euros –este es el coste– en el programa de promociones de Google para difundir la Ley Foral de Mecenazgo, que tiene por objeto animar a

los navarros a presentar un proyecto cultural y también a dar a conocer a los ciudadanos navarros esta ley para que, efectivamente, aprovechen las oportunidades que brinda en favor de la cultura.

¿Cómo lo hicimos? Pues contratando al programa Google AdWords esa publicidad con ese límite, mil quinientos euros. De esta manera, cada vez que un ciudadano introdujese los nombres desde Navarra, bien sea cultura o mecenazgo, directamente le aparecía el anuncio en Google, y también ese anuncio aparecía en todas las webs que tienen contratados anuncios con Google, de manera que si un ciudadano entra no solo en La Gaceta, sino en cualquier otra web, y ese ciudadano tiene ese perfil de búsqueda de cultura o de mecenazgo o cultura navarra, pues le aparece. Por lo tanto, usted responde a nuestro perfil, responde al perfil de cultura o mecenazgo. Efectivamente, es lo que se denomina un target, usted, efectivamente, acredita dos cosas, que ha buscado el perfil de cultura o mecenazgo y que suele ojear la web de La Gaceta. Eso es lo que acredita la pregunta que usted ha generado. Por lo tanto, usted se ha encontrado esos banners que Google contrató.

También le hubiese aparecido ese mismo anuncio si hubiese hecho esa búsqueda solo en Google, sin acudir a La Gaceta, o se hubiese conectado a otras webs que tengan contrato con Google que no fuera La Gaceta. Estos anuncios se publicaron durante una semana, entre el 23 y el 30 de octubre. Usted registró la pregunta el 29 de octubre, así que probablemente entre ese día y el siguiente siguió viendo el anuncio en las consultas de Internet.

Le voy a dar los datos de esta campaña publicitaria por valor de mil quinientos euros. Durante esta semana tuvimos dos millones de impresiones, es decir, el anuncio apareció dos millones de veces en Internet, gracias al target que habíamos seleccionados: navarros, adultos y con intereses culturales. Y lo que de verdad es más importante, el anuncio generó más de cuatro mil visitas adicionales a la web mecenazgoculturadenavarra.es, es decir, cuatro mil personas vieron el anuncio e hicieron clic en él.

Espero que tras estas explicaciones se pueda valorar cómo intentamos rentabilizar el dinero del escaso presupuesto que se invierte en publicidad, pues se ha reducido, es un 80 por ciento menos que hace cinco años. Este es el motivo por el cual estamos explorando nuevas fórmulas de promoción en redes sociales y a través de Google AdWords. Además, el Gobierno de Navarra paga a Google únicamente por los resultados, esto es, según las visitas del contenido promocionado, esto es, pagamos cuando la publicidad funciona. Así que si usted solo vio el anuncio y no hizo clic tampoco pagamos su visita. Si al final hizo clic en

nuestra web, efectivamente, se habría contabilizado. Esta es la respuesta que le tenemos que dar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Lizarbe, turno de réplica o repregunta.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Pues mire, señor Sánchez de Muniáin, ni me ha decepcionado, entre otras cosas porque ayer, cuando teníamos un problema de horario, tuvo la delicadeza de transmitirme la información, ni me ha tranquilizado, porque cada uno se informa donde quiere y donde puede, los ciudadanos donde quieren, los políticos, además de donde queremos, donde debemos. ¿Por qué, pensará usted, entro yo en estas páginas? Incluso me podría preguntar por qué veo por la noche determinados programas de televisión muy relacionados con este grupo. Pues porque forma parte de mis obligaciones como Parlamentario foral de la oposición, porque cuando más me creo lo que ustedes dicen es cuando salen en este tipo de medios, porque yo creo que ahí, como da la impresión de que hablan para otro tipo de público, dicen lo que de verdad piensan, y la señora Presidenta es el ejemplo vivo de esto. Si le hace una entrevista un medio de comunicación masivo, independientemente de cuál sea su orientación editorial, suele ser extremadamente cuidadosa y correcta, desde el punto de vista político, en cambio, cuando aparece en algún medio minoritario de determinada orientación política es cuando, si me permite la expresión, se suelta la melena, y esa es la mejor forma de saber qué es lo que piensan de verdad.

El tema de la cultura que ha dicho usted, se lo agradezco, es un tema personal mío, pero en este caso no era por una ambición cultural, sino por la necesidad que tenemos los Parlamentarios, la obligación, según el Amejoramiento del Fuero, de controlar la acción del Gobierno. Y, paradojas de la vida, que tengamos que andar así, también dice mucho del desapego de los ciudadanos respecto de los políticos, porque a algunos, sobre todo a uste-

des, que gobiernan, no hay que entenderles lo que dicen, sino lo que quieren decir, como se decía del aldeano. Nada más. En todo caso, gracias por su información, señor Sánchez de Muniáin.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. ¿Va a intervenir, señor Vicepresidente?

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Yo estoy convencido de que la respuesta a su pregunta le ha tranquilizado por dos motivos, porque veo que a usted le preocupaba que pudiésemos haber contratado un anuncio en un medio que no hemos contratado y porque, además, hubiésemos hecho un gasto poco rentabilizado, las dos cosas.

Y ya he visto que, al final, lo que iba a ser una pregunta para fiscalizar al Gobierno, y por eso sí que estoy tranquilo, casi se ha convertido en una pregunta para fiscalizarle a usted qué programas ve por la noche, cosa que, desde luego, este Gobierno no tiene ningún interés en comprobar ni mucho menos en saber sus explicaciones. Al final, ya acabo, su libertad es máxima de noche y de día, y yo creo que eso lo asumimos todos. Muchas gracias.

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra ratifica y actualiza el acuerdo de bases para la negociación de la LORAFNA de 15 de marzo de 1982 estableciendo que la lengua vasca, euskera, fuese lengua oficial en todo el territorio de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.**

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, como hemos comentado, el punto del orden del día número 10 se ha aplazado para otra sesión plenaria, así que vamos a dar por concluida esta sesión plenaria. Señorías, muy buenos días, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 32 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:**

(1) Viene de pág. 3.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Para empezar, claro que no es la primera vez que hablamos de la Federación, y creo que usted tiene claro que la Federación Navarra de Municipios y Concejos no nos representa a todos. Eso por un lado, el de los ayuntamientos. Pero nos parece bastante curioso tener en cuenta a la federación, o su opinión, y no tener en cuenta a una plataforma que aglutina a los trabajadores, a las familias, y que ha intentado trabajar con ustedes durante los últimos ocho años.

Sé que se ha abierto un plazo. En este momento, que yo sepa, no está colgado en el portal de gobierno abierto. Pero ponemos en duda, y no es la primera vez que lo decimos, que esa sea la mejor manera de garantizar realmente la participación y para tener en cuenta algunas aportaciones en concreto. No creo que sea la manera de estar con los profesionales. Existen otras formas de hacerlo, y cuando quieren ponen ustedes otros mecanismos en marcha.

Usted ha hablado de la mejora de la gestión. Yo quiero hablar de la mejora de la educación. Y me preocupa la mejora de la educación, no solo la mejora de la gestión. Bien sabe usted que para nosotros la Educación Infantil forma parte del derecho a la educación, desde el nacimiento, derecho a la educación para todos los niños. Pero nosotros, este ciclo de Educación Infantil de 0 a 3

años tiene carácter educativo. Y creemos, de verdad, que con esto usted está intentando desvirtuar esto de nuevo.

Durante años les hemos pedido que modifiquen el decreto de 2007, porque pensábamos que no cumplía con algunas garantías. Al principio no lo veían necesario, y, además, perdieron la oportunidad, a propósito, claro, de que todos los establecimientos estuvieran en igualdad de condiciones. En 2012, como no tuvieron otro remedio, modificaron aquel decreto transitorio, y en vez de mejorarlo lo empeoraron, y lo que consideraban una solución transitoria, ahora lo consideran una solución definitiva. O que han hecho ha sido fijar y concretar algo que era para unos años, para empeorar, por ejemplo, las ratios. Resulta curioso: en 2007 las ratios eran 8-12-16, en función de la edad; en 2012 aprovecharon para establecerlas en 8-13-18, sabiendo que más de una vez se les ha pedido que tengan en cuenta la recomendación de la Red del Cuidado Infantil de la Comisión Europea, es decir, justo la mitad de las cifras que establecieron en el decreto de 2007. Por lo tanto, lo que están haciendo es, aunque sea progresivamente, empeorar la educación infantil, empeorar las condiciones. En vez de realizar algunas precisiones, han llenado todo de excepciones, de flexibilidad, para que esté en manos de otros. Y yo creo que ustedes tienen la responsabilidad de garantizar la calidad del sistema educativo, y el ciclo 0-3 de Educación Infantil es educación, un derecho de todos.

(2) Viene de pág. 10.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Señor Iribas: como sabe, los grupos parlamentarios recibimos periódicamente del Gobierno el nivel de ejecución del presupuesto. Y, a 30 de septiembre, el nivel global de ejecución del Departamento de Educación era del 71,4 por ciento. Puede ser lógico que, a falta de un trimestre, quede por gastar una cuarta parte del presupuesto.

Alguien podría pensar quizá que, analizándolo por programas, se mantenía determinada proporcionalidad. Pero, mire por dónde, al echar un vistazo al presupuesto que corresponde a Euskarabidea, se ha ejecutado el 52 por ciento de ese programa. Un poquito más de la mitad. Habiendo

transcurrido tres cuartas partes del año, no se ha gastado más que la mitad del presupuesto.

Si descendemos al nivel de ejecución de partidas concretas, nos damos cuenta de que algunas partidas, que además son voluminosas, se han ejecutado al 0 por ciento. Llamativo, grave: una, la correspondiente a las ayudas destinadas a las entidades locales para la promoción del euskera; y, especialmente, las ayudas destinadas a los euskaltegis, a la alfabetización de adultos, que cuentan con un 0 por ciento de ejecución. Desde el año 2012, no han recibido un solo euro.

Ante ello, la pregunta es sencilla: qué intenciones tiene este departamento de cara a fin de año, qué partidas ha ejecutado, cuáles no, y qué criterios va a seguir al respecto.

(3) Viene de pág. 11.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Iribas. He sacado una cosa en limpio: que ustedes tienen las prioridades sin definir. Usted ha hablado de compromiso, de gasto comprometido. Por lo que he entendido, la partida correspondiente a las entidades locales, es decir, 147.000 euros, se pagará en su totalidad. Usted ha dicho que la intención que tienen ustedes es de ejecutar el noventa por ciento.

Hay otra partida de la que le he hecho mención en la pregunta: la correspondiente a la euskaldunización de adultos, que es una partida de 245.000 euros. No ha dicho usted nada sobre ella.

Usted ha mencionado unos datos, pero yo también voy a mencionar otros, que, sinceramente, creo que son muy elocuentes.

El presupuesto de Euskarabidea supone el 0,37 por ciento del presupuesto total del Departamento de Educación. Raquítico. De lo que en estos momentos tiene ejecutado el Departamento de Educación, ¿cuánto corresponde a Euskarabidea? El 0,27 por ciento. Más raquítico todavía.

Hay también otros datos. Analizando individualmente las partidas de Euskarabidea, 26 de esas 44 partidas corresponden a sueldos y gasto corriente. Son 18 las destinadas a promoción del euskera o programas de impulso del euskera, actividades de investigación, etcétera. ¿Con qué pre-

supuesto cuentan esas 18 partidas? 740.000 euros. Es decir, el 34 por ciento del presupuesto total de Euskarabidea, nada más. ¿Cuánto se ha gastado de ese 34 por ciento? 98.000 euros. 98.000 euros, de 740.000 euros. Es decir, se ha gastado un 13 por ciento de lo destinado a la realización de acciones y programas de promoción del euskera. Si escaso es el dinero que queda para fines distintos a los gastos corrientes y sueldos, más escaso aún es el nivel de ejecución: se han gastado 98.000 euros.

Y lo vuelvo a plantear: existen dos partidas voluminosas, que son la de las entidades locales, de 147.000 (he entendido que eso se va a pagar), y la más voluminosa, la correspondiente a la euskaldunización y alfabetización de adultos, de 245.000 euros. Usted ha dicho que se va a ejecutar el 90 por ciento. Entiendo que no depende de ello: ¿no es ese un gasto comprometido?

Ahora mismo termino. Una última reflexión. Teniendo en cuenta estos datos, estos porcentajes, lo que se ve muy claramente es, en vista de los presupuestos, que lo que ustedes hacen en Euskarabidea es mantener una estructura; pero en lo tocante a dotar de funcionalidad a esa estructura y a los organismos que llevan a cabo efectivamente acciones y programas de fomento del euskera, cero. Estamos financiando una estructura, pero, con ese nivel de ejecución, lo que ustedes están haciendo en realidad es restarle funcionalidad. Muchas gracias.

